



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 183-2016-MDC.A.
CASTILLA, 08 de Abril de 2016

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° Inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 940-2015-MDC.A, de fecha 01 de Diciembre de 2015, en su artículo primero, se resolvió: "DESIGNAR, a partir de la fecha al Comte. PNP (r). GONZALO ARTURO FLORES LOZANO, en el cargo Directivo de Confianza de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, de la Municipalidad Distrital de Castilla";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 182-2016-MDC.A, de fecha 08 de Abril de 2016, en su artículo primero, se resolvió: "Dar por concluida a partir de la fecha, la designación del Licenciado en Ciencias Militares con Mención en Ingeniería LUIS JOSÉ RUBIO VARGAS, en el cargo Directivo de Confianza de SUBGERENTE DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL, de la Municipalidad Distrital de Castilla; dándole las gracias por los servicios prestados";

Que, estado lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

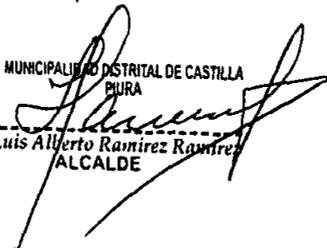
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Comte. PNP (r). GONZALO ARTURO FLORES LOZANO, de manera temporal, el cargo Directivo de Confianza, de SUBGERENTE DE SERENAZGO Y POLICÍA MUNICIPAL, de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTICULO SEGUNDO.- Dese cuenta de la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramirez Ramirez
ALCALDE